



Lunes, Julio 11, 2016

Resumen:

Con el propósito de bajar la morosidad en el pago del impuesto por recolección de basura, la Municipalidad de Mora anunció una fuerte multa a quien saque sus desechos y no haya pagado.

Según las autoridades del ayuntamiento, esta multa va desde los ¢424.200 (un salario base del Poder Judicial) hasta ¢4.242.000 (10 salarios base del Poder Judicial). El alcalde Gilberto Monge dijo que esta medida la toma amparado en el artículo 50 inciso b de la Ley 8839 (Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos), con el objetivo de que los ciudadanos que reciban este servicio lo paguen.

El no pagar el servicio de recolección de residuos desautoriza a ese ciudadano a colocar sus residuos en la vía pública por cuanto la expectativa de que estos sean recogidos se da por el hecho de que se paga por el servicio y no por el problema ambiental que se genera en caso de que la municipalidad no lo haga”, explicó.

Periodista: Jarmon Noguera

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: San José

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/multa-de-hasta-%C2%A242-mills-quien-tire-basura>